



Legislatura de la Provincia de Río Negro

FUNDAMENTOS

El Ente Nacional de Comunicaciones- ENACOM- es un órgano público de carácter y descentralizado, creado en 2016 y que depende de la Jefatura de Gabinete de Ministros de la Nación. El mismo se encarga del cumplimiento de la ley 26.522 de Servicios de Comunicación Audiovisual y de la ley 27.078 Argentina Digital, ley de Telecomunicaciones. Su objetivo principal es conducir el proceso de convergencia tecnológica y crear condiciones estables de mercado para garantizar el acceso de todos los argentinos y argentinas a los servicios de internet, telefonía fija y móvil, postales y televisión, en especial a los que viven en zonas rurales, extremas y de bajos ingresos.

El gobierno nacional dispuso, a partir del 1 abril, el cierre de las delegaciones provinciales del ENACOM. Ésta medida se oficializó el miércoles 27 de marzo a través de la Resolución 7/2024 publicada en el Boletín Oficial. Asimismo, el gobierno que preside Javier Milei estableció un periodo de transición de 60 días en lo que habrá un "reordenamiento" de tareas y funciones del personal de cada una de las delegaciones afectadas por la decisión administrativa. Con estos hechos el presidente Milei prepara un decreto para que el Estado no interfiera en los precios de Internet, cable y celulares.

De esta manera el gobierno nacional sigue imponiendo su plan "Motosierra" en todo el Estado nacional, cuyo cierre de delegaciones implica además el despido de mas 500 trabajadores y trabajadoras, y que en las ultimas horas el numero de despidos podría aumentar. Asimismo muchos de estos trabajadores y trabajadoras del organismo nacional no recibieron oficialmente la notificación de cesantía u similar.

Recientemente, tanto en Río Negro como en la provincia vecina de Neuquén los trabajadores y trabajadoras se encontraron con móviles policiales en el frente de las instalaciones impidiendo el ingreso a los lugares habituales de trabajo.

De esta manera, la escena se repite en diferentes organismos públicos como ANSES, el Servicio Meteorológico Nacional, la Agencia Nacional de Vialidad, la Secretaría de Trabajo, la Agencia Nacional de Discapacidad (Andis) como en otras dependencias estatales, con la consecuente parálisis de algunas áreas y sin poder operar en perjuicio de los ciudadanos y las ciudadanas argentinas.

Por ello;



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

Autores: José Luis Berros, Ayelén Spósito, Magdalena Odarda,
Luciano Delgado y Carmelio Pilquinao.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

D E C L A R A

Artículo 1°.- Su más enérgico repudio y rechazo tanto por el cierre de las Delegaciones como por los despidos de trabajadores y trabajadoras del Ente Nacional de Comunicaciones (ENACOM) por implicar un retroceso en las políticas públicas del Estado Nacional y vulnerar derechos constitucionales.

Artículo 2°.- De forma.